

Convocatoria



Ingreso Escolar al Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI)

La **Universidad Veracruzana**, con base en el artículo 178 del Estatuto General y los artículos 5, 111, 116, 117 y 118 del Estatuto de los Alumnos 2008,

Convoca

a las niñas y los niños interesados en participar en el proceso de admisión para ingresar al Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI) de las regiones Xalapa y Veracruz del período escolar agosto 2024 – enero 2025, conforme a las siguientes

Condiciones

1. Realizar el registro en el Sistema de Ingreso a la Universidad Veracruzana (SIUV).
2. Acreditar con acta de nacimiento tener entre 7 y 11 años de edad (cumplidos al día 31 de julio de 2024).
3. Presentar el Examen de habilidades musicales y realizar la entrevista con el personal académico del instrumento elegido en las fechas establecidas en la Credencial para examen.
4. Acreditar, con boleta de calificaciones, el grado académico de educación primaria en alguna escuela de nivel básico adscrita a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Etapas

Del registro por internet:

El padre, madre, tutor o tutora deberá:

1. Leer y aceptar las condiciones, etapas y consideraciones importantes de la presente convocatoria, así como las fechas y horarios establecidos en su calendario (www.uv.mx/escolar/cimi2024). Consulte el Portal de la convocatoria, en el botón [Convocatoria](#).
2. Proporcionar la Clave Única de Registro de Población (CURP) (solo población mexicana) del padre, madre, tutor o tutora, así como de la niña o el niño, seleccionar los instrumentos elegidos como primera y segunda opción. Esta segunda opción será considerada si no logra su derecho en la primera opción y siempre y cuando exista cupo en la segunda. Completar el registro en el botón [SIUV](#) del **17 de abril al 13 de mayo de 2024**. Para mayor información sobre la oferta educativa, consulte el Portal de la convocatoria, en el botón [Oferta](#).
 - Con el objetivo de brindarle una mejor atención durante la aplicación del examen, quien requiera ajustes razonables en razón de alguna discapacidad deberá informar de la misma del **17 de abril al 16 de mayo de 2024**. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón [Archivos Digitales](#).
3. Subir una fotografía reciente de la niña o el niño del **17 de abril al 16 de mayo de 2024**, con las características y especificaciones indicadas en el Portal de la convocatoria, en el botón [Archivos digitales](#).
4. Subir los siguientes documentos en un archivo comprimido (.zip) con peso máximo de 10 MB, del **17 de abril al 16 de mayo de 2024**. Consulte las características en el Portal de la Convocatoria en el botón [Archivos digitales](#).
 - Identificación vigente con fotografía de la niña o el niño, por ejemplo: credencial escolar, pasaporte o constancia emitida por la escuela en la que estudia.
 - Carta de acuerdos firmada por el padre, madre, tutor o tutora y nombre de la niña o el niño, misma que se genera desde el SIUV.
 - Credencial de elector (ambos lados) o pasaporte del padre, madre, tutor o tutora.

No se aceptarán archivos que no cumplan con estas especificaciones

5. Generar la Credencial para examen del **17 al 20 de mayo de 2024**, la cual contendrá el lugar, fecha y hora para presentar el examen. Se habilitará la opción de generar la Credencial para examen siempre y cuando la fotografía se haya aceptado.

De la aplicación del Examen de habilidades musicales y entrevista, del 20 al 22 de mayo de 2024:

6. Presentar el Examen de habilidades musicales en el CIMI de la región seleccionada en la fecha y hora señalada en la Credencial para examen.
7. Criterios para evaluar:
 - a. Tono: altura de sonidos (alto o bajo, agudo o grave).
 - b. Intensidad del sonido: volumen del sonido (más fuerte o débil).
 - c. Ritmo: Diferencias rítmicas.
 - d. Tiempo: duración de sonidos (más corto o largo).
 - e. Timbre: cantidad de sonidos escuchados al mismo tiempo con diferentes instrumentos.
 - f. Memoria tonal: si dos melodías son iguales o diferentes.
 - g. Disposición al instrumento: entrevista con el personal académico de cada experiencia educativa (materia).
8. Asistir a la entrevista con el personal académico del instrumento elegido en el día y hora que señale su Credencial para examen.

De los resultados:

9. Consultar los resultados en el Portal de la Convocatoria a partir del **6 de junio de 2024**, en el botón Resultados.
10. Los Folios UV de las niñas y los niños serán ordenados en forma descendente en función del puntaje obtenido en el examen y la entrevista.
11. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar el número de la oferta educativa publicada por región.
12. En caso de haber espacios disponibles en algún instrumento, se asignarán automáticamente con base al instrumento de segunda opción, así como el puntaje alcanzado considerando la disponibilidad publicada.
13. No se autorizan los traslados de región.

De la inscripción:

14. Las niñas y los niños con derecho a inscripción deberán entregar copia fotostática de:
 - a. Acta de nacimiento que acredite tener entre 7 y 11 años de edad (cumplidos al día 31 de julio de 2024).
 - b. Boleta de calificaciones del grado académico de educación primaria adherido a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que está cursando la niña o el niño.
 - c. Constancia de buena conducta de la niña o el niño emitida por la institución en la que cursa su educación primaria.
 - d. Autorización escrita del padre, madre, tutor o tutora.
 - e. Identificación oficial del padre, madre, tutor o tutora (INE, pasaporte, cédula profesional).
 - f. Pagos de derechos de inscripción correspondientes (cantidad exacta).
15. Las inscripciones se realizarán del **6 al 8 de agosto de 2024**, en el lugar, fecha y hora indicados en el SIUV.
16. Podrá solicitar condonación del pago de derechos de inscripción el personal administrativo, técnico y manual (ATyM), académico y confianza de la Universidad Veracruzana, para más información consulte: <https://www.uv.mx/dgrh/general/condonaciones-de-inscripcion-uv/>

Consideraciones importantes

1. El registro solo se podrá hacer a través de una computadora o laptop, evita el uso de dispositivos móviles (celular y tableta).
2. Se cancelará el registro de la niña o el niño que sea suplantada/o y proporcione documentos o información falsos; cuente con matrícula vigente o estatus de baja definitiva del Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI) del cual solicito Examen de Ingreso en la presente convocatoria.
3. No podrá realizar el Examen de Ingreso (habilidades musicales) quien no cuente con la Credencial para examen (ver punto 5 del registro por internet de esta Convocatoria).
4. El Examen de Ingreso (habilidades musicales) y la entrevista la realiza la niña o el niño sin acompañamiento del padre, madre, tutor o tutora.
5. No habrá modificación de horario en ninguna experiencia educativa (materia), ni cambio de instrumento una vez inscrito.
6. No se puede solicitar a un Docente de instrumento en específico.
7. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la identidad de las niñas y los niños, así como la validez de los documentos exhibidos.
8. Al inscribirse, las niñas o los niños extranjeros deberán presentar documentación que acredite su estancia legal en el país y entregar una carta donde da fe que el niño o niña domina el idioma español.
9. Es responsabilidad del padre, madre, tutor o tutora realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente Convocatoria y su calendario.
10. Para más información acerca del proceso, consulte el Portal de la Convocatoria en cada una de sus secciones www.uv.mx/escolar/cimi2024
11. **La Universidad Veracruzana no imparte ni avala ningún curso de preparación para el Examen de Ingreso (habilidades musicales).**
12. Este proceso de admisión se regirá por la condiciones, etapas y consideraciones de la presente Convocatoria, del Estatuto General, del Estatuto de los Alumnos 2008 y de la normatividad universitaria vigente aplicable.
13. Cualquier asunto relacionado con el contenido de la presente Convocatoria, sus efectos, su interpretación, la definición de los términos, los casos no previstos, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas será resuelto por la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa-Enríquez, Veracruz. 17 de abril de 2024
COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD